



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22328

02/04/2025

63670

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PERÉZ-PEDRERO, Enrique (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FERNÁNDEZ HERRANZ, Sandra (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto de referencia, se informa de que los servicios que conllevan el programa están sujetos a la supervisión, seguimiento directo y control de la calidad de los servicios prestados, por parte del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).

Las penalizaciones que se imponen a las empresas adjudicatarias se establecen en base a los incumplimientos respecto a las exigencias recogidas en los pliegos de prescripciones técnicas del contrato del Programa de Turismo y reflejadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo que respecta al régimen sancionador, cabe señalar que, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, las penalidades vienen establecidas en el Anexo 1.C/1.D del pliego de cláusulas administrativas particulares en cada licitación, y son tanto por cumplimiento defectuoso, por incumplimientos parciales, o por incumplimientos de las condiciones especiales de ejecución, cuando no se opte por la resolución del contrato.

Respecto a expedientes sancionadores abiertos a empresas adjudicatarias en los últimos 7 años, se informa de que se han abierto en varias ocasiones, siendo los motivos los que siguen:



- Incumplimiento en la ejecución de estancias en hoteles de 4 estrellas, respecto a la oferta presentada en la licitación.
- No ofertar como destino de los viajes hoteles en todos los municipios que habían presentado su oferta.
- Ejecutar estancias en un hotel de categoría inferior a los exigidos por el Programa de Turismo.

Madrid, 12 de mayo de 2025